

<p>El Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria - ASIMPO, a través del proceso M5 Protección del Medio Marino, ha liderado desde la vigencia 2020 el proceso de implementación y estandarización del Sistema de Gestión del Laboratorio de la Dirección General Marítima en conjunto con el Sistema de Gestión Institucional y las sedes del laboratorio ubicadas en el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas DEL Caribe (CIOH) y del Pacífico (CCCP). Este proceso ha requerido aunar esfuerzos en virtud de la aplicabilidad de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 17025 en su versión 2017, teniendo en cuenta las características propias de cada sede, velando por mantener las lecciones aprendidas del sistema de gestión de calidad de cada Centro de Investigaciones, adquiridos de manera independiente uno del otro por más de 20 años. Así mismo, es pertinente indicar que este nuevo Sistema de Gestión de Laboratorios ha sido sometido a evaluación independiente en dos oportunidades, uno por cada sede, de manera tal que se encontraron diversas fortalezas que evidenciaron la buena calidad del trabajo realizado de manera articulada, así como los mecanismos de implementación diseñados para controlar los riesgos que se identificaron sobre la operación y mejora continua del SGL.</p>	<p>Adicionalmente, se han establecido otros mecanismos como indicadores, que permitan evidenciar a la mayor brevedad el estado de los puntos críticos cuantificables identificados dentro del SGL diseñado a través de más de 350 documentos, los cuales se encuentran registrados en la plataforma SIMEC.</p> <p>Finalmente, vale la pena resaltar que este sistema de gestión del laboratorio diseñado se encuentra alineado con los demás subsistemas de gestión adoptados por la entidad, y que bajo los estándares establecidos por la función pública en materia de mejora continua y autogestión, con el fin de diseñar, implementar y apropiar cada vez procesos más eficientes y efectivos para la prestación de servicios propios de la misionalidad de la entidad, en el marco de las directrices establecidas a través del Decreto-Ley 2324 de 1984 y el Decreto 5057 de 2009.</p>
--	--

**Logros**

Uno de los logros obtenidos fue la acreditación de 9 parámetros del laboratorio del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 que habla de los requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, otorgada por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC, como muestra del rigor técnico característico de la entidad y una representación del compromiso institucional que existe para la consolidación del país marítimo que deseamos para aportar a su desarrollo.



Entrega del

**Consulta nuestra Certificación ante el**

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC en el siguiente enlace



ONAC ACREDITADO

**ONAC ACREDITA A:**  
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA – DIMAR  
830.027.904-1  
Carrera 54 No. 26-50 CAN Bogotá D. C.,  
Colombia.

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional.

**ISO/IEC 17025:2017**  
Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

**22-LAB-037**

Página 1 de 3      FR 353-03 V4 Aprobado 2021-09-01

Certificado de acreditación otorgado por del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

- [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

- 36 visitas

[Versión PDF](#)

- [Imprimir](#)

